

# ¿COMPLETASTE EL FORMA?

RELEVAMIENTO CONTINUO DE ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO

## ¿QUIÉNES?

Todos los estudiantes de carreras de grado, técnicas, tecnológicas, CIO y de carreras de posgrado.



## OBLIGATORIO



La omisión de completar el formulario cada año le impedirá realizar cualquier actividad académica en la carrera por la que no lo hubiese completado, hasta que cumpla con esa obligación.

## ¿DÓNDE?

A través del sitio web:  
**[formularios.udelar.edu.uy](http://formularios.udelar.edu.uy)**  
con documento y clave de bedelía,  
o escaneando el siguiente código QR:



## SANCIÓN

Las sanciones se aplican en junio y en octubre de cada año.